

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

FECHA:	05 DE AGOSTO DE 2019
ASISTENTES:	M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya
	Mtro. Juan Ernesto Garnica Jiménez
	Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
	Mtra. Catalina Castillo Castañeda
	C. María del Refugio Bustillos García
	Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto
	Dr. Luis Alfonso Ramos Peña
	Dr. David Fernando Rodríguez Pateen

MES QUE SE INFORMA:

JULIO DE 2019



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 19 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo, con base en el orden del día que les fue previamente enviado.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Presentación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo.
- 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 01 de julio de 2019.
- 4. Informe de Actividades correspondiente al mes de julio de 2019.
- **5.** Asuntos Generales.
- **6**. Toma de Acuerdos.
- 7. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Estando mayoría de las personas que ocupan el Consejo, damos inicio a la presente Sesión, pasando lista de asistencia y encontrándonos presentes el Presidente de la Comisión, Néstor Manuel Armendáriz Loya, la Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez, la Mtra. Catalina Castillo Castañeda, la C. María del Refugio Bustillos, el Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto y el Dr. David Fernando Rodríguez Patéen.

Como segundo punto del orden del día, damos lectura y aprobación al acta que fue enviada previamente a sus correos electrónicos el pasado 27 de julio, con ello, comentarles si se dispensa la lectura, y si tenemos algún punto que hacer un comentario, ponerlo a su consideración y lo vemos en asuntos generales si están de acuerdo. Perfecto, entonces pasamos al informe de actividades correspondiente al mes de julio del Presidente.



INFORME DE ACTIVIDADES JULIO 2019

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Buenas tardes a todas y todos, muchas gracias por su tiempo y comentarles en primer término algunas de las actividades que estuvimos realizando.

El día dos de julio, tuvimos un evento en las instalaciones de la Comisión, relacionado con la participación política de miembros de comunidades indígenas y originarias; este grupo, si bien es informal pero interinstitucional, lo está convocando el Instituto Estatal Electoral, está también COEPI, el Congreso del Estado y en esta ocasión vino una Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana del estado de Oaxaca, y todo gira en relación a la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Tuvimos al día siguiente, el día tres de julio, una reunión con la Comisionada de Conciliación y Arbitraje Médico en el estado, con la Dra. Nora Villa y con dos personas más que conforman esta Comisión. Esto, si no ha sido una petición, si ha sido un deseo histórico de nosotros como Comisión Estatal, de que exista esta Comisión de Arbitraje Médico, porque era uno de los cuatro estados que en la república que no contaban con ella. Obviamente hay una Comisión Nacional de Arbitraje Médico, sin embargo, a distancia es difícil dar una atención oportuna, sobre todo que se trata de agotar la conciliación y en caso de que ya no sea posible, se pasa a lo que es el arbitraje, pero estos procesos por la distancia se vuelven muy tortuosos y se resta efectividad al resultado que se le brinda a las personas usuarias de servicios en materia de salud.

Nosotros, cuando el servidor o servidora pública pertenecía a alguna de las instancias del sector salud del estado, recibimos la queja y la tramitamos; sin embargo, hay que ser bien honestos, por lo técnico de la materia de medicina, hablar de *mala praxis* de negligencia médica, es muy delicado.



Si bien es cierto tenemos una doctora y alguien más que nos presta servicios profesionales en Ciudad Juárez, no es lo mismo el nivel de especialización del organismo como tal de un visitador, de una visitadora, a alguien ya colegiado, enfocado directamente en la atención de este tipo de asuntos, entonces nosotros nos congratulamos de que se haya establecido; fue hace muy poco que se integró, incluso no se le ha dado difusión, está integrado nada más por la doctora que es quien lo preside, un médico y una abogada, son ellos tres.

Tuvimos una reunión ahí con los visitadores y las visitadoras de la Comisión, precisamente para abrir otra posibilidad de atender este tipo de asuntos que son muy recurrentes. Hay mucha gente que va con nosotros y nos plantea asuntos en los que considera que hay negligencia médica, insisto, para nosotros es muy muy difícil diferenciar a veces si hay materia o no y es muy arriesgado incluso hablar de negligencia, violencia obstétrica o de alguna situación así; si bien es cierto hemos emitido algunas resoluciones en ese sentido, básicamente han ido en atención a cuestiones más administrativas que técnicas médicas.

Esto viene a reforzar el trabajo que ya hacemos para tener en qué apoyarnos, porque también van a colaborar, según lo informaron, en la emisión de opiniones técnicas e institucionales; por ejemplo, un caso que estemos conociendo porque la persona quiera que se vaya hasta la responsabilidad administrativa del o la servidora pública, porque ellos no tienen facultades sancionadoras, si la persona fue usuaria de servicios de salud y que considera que el médico, la enfermera o quien haya sido, no le prestó de manera oportuna los servicios de salud y pretendan que se les sancione, no nada más que se les repare el daño de manera integral a la víctima, sino que se le sancione al servidor público, ahí es donde muy probablemente vamos a tener que entrar y en ese caso, ya contaremos con el apoyo de la Comisión de Arbitraje Médico para efecto de la emisión de este tipo de opiniones técnicas institucionales y tener un poco más de argumentos y claridad para determinar si hubo o no violaciones a derechos humanos.



Decían ellos que no tienen mucha carga de trabajo porque no ha habido difusión, no ha habido ni el evento inicial de arranque, desde abril estaba proyectada la realización de este evento, de una presentación formal y por alguna razón que desconozco se ha ido postergando, entonces nosotros les comentamos que si quieren trabajo, realmente es cuestión de que nos digan y les damos toda la difusión en la página con los trípticos en la oficina, hay mucha disponibilidad, vamos a ver qué tal funciona, pero por lo pronto creo que es de gran valía sobre todo para la ciudadanía que pueda resultar afectada en estos casos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, ¿Va a atender materia estatal o federal?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Estatal, la materia federal sigue reservada para la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, cuando es del sector público. Cuando es del sector privado es otra bondad, que ellos si pueden intervenir; cuando es un médico o una clínica particular si pueden intervenir a diferencia de nosotros como Comisión Estatal, que van y nos plantean: "en tal clínica paso esto", "no dan de alta a la persona por la falta del pago de la cuenta", "no le atienden oportunamente," nosotros es muy poco lo que podemos hacer con instituciones particulares. Aquí la Comisión de Arbitraje Médico si tiene facultades; entonces en resumen, para autoridades del sector salud estatal, obviamente municipal donde lo hubiere y privado.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Es un organismo autónomo o está en la secretaria de salud?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Salud. Precisamente había una iniciativa, de hecho salió el decreto desde hace aproximadamente tres años, sin embargo por algunas razones no se constituyó, en ese inter hubo incluso una iniciativa, recuerdo perfectamente porque me la pasaron a revisión, de la entonces diputada Teporaca Romero, donde pedía ella que se creara el Organismo Autónomo, y nosotros contestamos que si ya había un decreto mediante el cual se crea el organismo descentralizado, no era viable.

Ahí la cuestión es, no es lo mismo un organismo descentralizado que un autónomo, sin embargo no pasó esa iniciativa, quedó como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaria de Salud y afortunadamente ya entró en operaciones, entonces no sé, esto puede seguir la misma ruta que nosotros, la Comisión Estatal inició como un órgano desconcentrado y luego organismo descentralizado y ya con posterioridad vino la cuestión de la autonomía.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Siguiendo con las actividades, fuimos invitados el día cuatro de julio a un evento de certificación de familias de puertas abiertas, organizado por el DIF estatal y ahí aunque no tuvimos realmente una participación, creo que si vale la pena mencionar esto. Se hace una invitación a familias que deseen participar como candidatos a familias de acogida, es decir, para aquellos niños, niñas y adolescentes que se vayan a encontrar bajo la tutela pública, que no necesariamente estén en la casa hogar, en un albergue, sino que puedan de manera temporal, estar en una escuela y para eso se establecen requisitos muy estrictos en cuanto a la evaluación que se les hace del entorno psicológico y capacitación y la verdad es que es algo muy benéfico. Ahí se les dieron los reconocimientos a las personas que obtuvieron tal certificación y pues es un acto de una naturaleza muy bondadosa, el abrir las puertas y recibir a niñas, niños y adolescentes, que la gran mayoría ya son de edad avanzada que es con quien se dificulta luego; no estamos hablando de procesos de adopción, es una acogida temporal mientras se resuelve la situación jurídica de las y los menores, entonces nada más comentarles eso.

Igual un punto que puede causar cierto escozor, es que el día seis del mismo mes de julio se llevó a cabo la marcha del orgullo gay, de la comunidad LGBT y fue convocado por el Comité de la Diversidad Sexual del Estado de Chihuahua. Nos invitaron a participar y con todo gusto nos sumamos, incluso hubo personal de la Comisión que voluntariamente se sumó a esta marcha, nos pronunciamos porque fuera con cabal respeto totalmente, que no hubiera alguna conducta que pudiera atentar a quien piense en contrario. La marcha partió de la Comisión, haciendo énfasis en la inclusión, la tolerancia y la no discriminación, en ese sentido participamos facilitando las instalaciones para la salida y con la presencia y participación del personal que gustara acompañar.



Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuántas personas asistieron?

Licda. Adriana Castro Ruiz: Fueron 10,000, de hecho comentaban que habían superado el número de participantes y estaban muy impresionados con la presencia de este año.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: A mí me llamó la atención que se veía mucho contingente, por eso pregunto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: A mí me parece muy importante la participación de la Comisión porque puede haber alguna situación de violación a derechos humanos, entonces creo que desde ahí sí tendría que ser como un permanente de la Comisión, no como invitado sino en realidad como Comisión, ser observador de alguna situación de violencia.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De hecho si hay comunicación, hemos tenido reuniones, si bien no permanentes porque no son grupos que sesionen, pero tuvimos reunión con varios de los representantes. Obviamente al interior hay varios grupos de ellos, pero tuvimos reunión con los más representativos quienes se acercaron a nosotros, incluso fue meses previos a la realización de esta marcha y casos concretos también han sido atendidos, además de algunos de los liderazgos que se manejan al interior de este grupo, pues tienen puerta abierta y hemos tenido comunicación constante con ellos; si tenemos toda la apertura no nos limitamos exclusivamente al evento de la marcha.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, enmarcado en este tema tengo entendido que se apoyó el vínculo con el tema de la presentación de o la representación de personas de Colectivo Trans en la Ciudad de México, por una resolución que emitió la Comisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, en días pasados se les dio el apoyo para transporte, yo no me encontraba aquí en la ciudad, fue la semana antepasada, porque por mensaje me dijeron que estaban pidiendo tal apoyo y se les brindó con todo gusto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuál era el caso de esa Recomendación?



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No conozco el fondo del asunto sinceramente Consejera, nos lo plantearon, yo no estaba, solo me transmitieron la petición y en cuanto al apoyo específico de recursos para el traslado y con todo gusto accedimos porque bueno, sabemos que se enfrenta luego a ciertas limitantes y pues apoyamos dentro de los márgenes posibles que nos da financiera y administrativamente nuestro presupuesto. Sí, pero el caso concreto no lo conozco bien, podríamos analizarlo, porque no tengo datos así muy específicos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: El día nueve del mismo mes se realizaron en la Ciudad de México, en las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los seminarios por los derechos humanos.

Como bien saben, hay una Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que está dividido en cuatro zonas, nosotros estamos en la Zona Norte junto con Baja California, Baja California Sur, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Chihuahua. Con base en esta división, vamos platicando con los visitadores generales, yo estuve ahí y tenemos nosotros un problema en el que quiero ser bien honesto: Primero hubo una Recomendación hacia nosotros como Comisión Estatal de los Derechos Humanos, entonces ya que se nos ponga como violadores a derechos humanos, considero que es muy grave, de hecho han sido dos.

Y por otra parte, se abordó lo relativo a los recursos de impugnación de personas que consideraban que la autoridad no aceptaba la Recomendación o había deficiencias en el cumplimiento de la misma, entonces ahí me atreví a tocar el tema.

Fue el punto central que toqué ante los visitadores, quizás aparte de la inexperiencia de hacer o no hacer, pero creo que es lo que se debe de hacer no, o sea, como nos colocan por una parte como violadores a derechos humanos y por otra parte no nos respaldan cuando la autoridad no está cumpliendo o no está aceptando, incluso las Recomendaciones, ese fue el argumento.

Posteriormente, lo positivo fue que la Cuarta Visitaduría General a cargo de la maestra Eréndira Cruzvillegas, con quien hemos tenido una excelente relación en estos meses, nos envió a la Directora General de la Visitaduría para efectos de darnos su punto de vista del cómo deben ir las Recomendaciones para tratar de evitar que se volviera a presentar esta situación, porque ahí es donde debo reconocer que venimos arrastrando ciertas deficiencias en la elaboración de las resoluciones, cuando ha ido avanzando en muchos sentidos pues la cuestión. A veces temas desde la integración, algunas fallitas, algunas inercias que hemos ido arrastrando y que al momento de emitir las Recomendaciones nos quedamos cortos sobre todo en el tema de la reparación integral del daño, y esto ha dado pie a que las personas agraviadas queden en estado de indefensión, no obstante se siguió todo un proceso por meses, posteriormente se elabora un proyecto de resolución, se somete a revisión hasta la aprobación y pues que al final de cuentas, no se le satisfaga en nada al quejoso o quejosa, pues dónde queda el trabajo de la Comisión.

Entonces derivado de esto, vino personal de la Cuarta Visitaduría, hubo una especia de, si no capacitación, por lo menos una mesa de trabajo con visitadores y visitadoras y pues ya nos dieron algún norte en algunos puntos que vamos a estar muy pendientes de hacer las adecuaciones para ser más protectoras y más efectivas las Recomendaciones, esto fue lo positivo que derivó de ahí.

Hay algo adicional que es el ICMA, que es la Asociación Internacional de Administración de Ciudades, Municipios, para México y Latinoamérica, es una institución norteamericana, pero que tiene su capítulo Latinoamérica.

Ellos nos ofrecieron un trabajo que son a veces consultorías muy costosas, pero por alguna razón, con la ayuda de la Licda. Francisca Jiménez de Participación Ciudadana, nos hicieron el ofrecimiento de apoyar de manera gratuita a la Comisión para hacer una especie de diagnóstico de cómo andamos en dos aspectos: la cuestión de ética en el servicio público y el aspecto preventivo a la corrupción.

Estos son trabajos bien interesantes, requiere que haya de nosotros una apertura, primero trabajar por ahí los mandos medios, superiores en algunos ejercicios que van a durar varios meses y que posteriormente alguien nos va a evaluar, yo sé que eso pudiera generar cierta inquietud de que vengan ojos externos a ver el interior, el desempeño de nosotros, pero como la intención es hacer todo bien, si ahorita nos señalan alguna falla o algo en lo que podamos mejorar, la actitud del servicio, la ética y principios éticos deontológicos del personal, pues estamos totalmente abiertos, por eso nos atrevimos a aceptar ese ofrecimiento y el mes pasado fue la primera reunión, fuimos maso menos diez personas las que estuvimos ahí y es un ejercicio realmente interesante, se le va a dar continuidad y los mantendremos al tanto del desarrollo de la misma, pero insisto, lo han hecho con algunas otras dependencias gubernamentales de otras entidades federativas, otras de aguí de Chihuahua, creo que con el DIF, y ellos tenían la inquietud, bueno por el giro, ser un Organismo Constitucional Autónomo, no hemos trabajado con ellos y pues menos el giro de derechos humanos, donde debe estar pues la cuestión del combate a la corrupción, debemos ser pioneros en eso no, entonces creo que empezar por casa es plausible y por lo tanto pues aceptamos eso gustosos y estamos en pleno proceso, igual les mantendremos informados.

Hubo una reunión de trabajo con el personal del área jurídica de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, porque es quizá junto con la Fiscalía, una de las áreas con las que más interactuamos con motivo de las quejas y de los asuntos que nos plantean, no nada más tramitación de quejas, sino gestiones. La ciudadanía sigue viéndonos como un ente que conoce mayoritariamente de asuntos relacionados con detenciones, con tratos excesivos en el uso de la fuerza pública y todo esto, entonces siempre es conveniente tener buena relación.

Ellos acudieron a la Comisión para robustecer algunas cuestiones, porque los contactos están establecidos desde tiempo atrás, pero si para tener un poco más de canales abiertos de comunicación que nos permitan realizar gestiones y atención a quejas de manera más oportuna, y pues hay toda la voluntad y la disponibilidad de ellos.



El día treinta de julio asistí a Ciudad Juárez, entre otras cosas, quizás otras que ya forman parte del informe mensual del próximo mes, pero una de ellas fue el Taller de Trata de Personas que comentamos ahorita fuera de la sesión. Se llevó a cabo durante la semana y días anteriores, esto dentro del marco del Día Mundial contra la Trata de Personas que se celebró el día treinta de julio ahí en las oficinas en el auditorio de la Comisión Estatal en Ciudad Juárez. Se celebró un taller de capacitación dirigido a elementos de la Policía Ministerial Federal de la Comisión Estatal de Seguridad y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se les impartieron diferentes temáticas relacionadas con la visualización del problema y de los delitos en materia de trata de personas, porque hay ahí ciertas cuestiones que no están muy fácil.

Había aguí una ley y había otra federal, luego sale la ley general que abroga la ley federal y se reservan varias facultades para la federación, aunque se deja abierto algunas facultades concurrentes para federación, para estados y municipios que básicamente son en materia de prevención. Incluso los mismos encargados de operar esto traían ciertas dudas en cuanto al alcance, y creo que fue muy saludable el ejercicio de capacitación. Comentaba que realmente esto no es un tema tan ajeno al estado, recordarán que hace unas semanas se difundió públicamente el caso de 22 personas que estaban privadas de su libertad en una cueva en el municipio de Ocampo, obligadas al trabajo forzoso, sin contar todos los casos que se dan en la frontera, que por su propia naturaleza se presta a mucho a otro tipo de conductas relacionadas con la trata de personas, entonces por eso si es importante la visibilización y la sensibilización en el tema de que pensaríamos que hablar de trata es cuestión de esclavitud del siglo antepasado, pero no, en realidad va de la mano con crimen organizado trasnacional, entonces hubo mucha participación y por lo tanto es importante seguirnos capacitando en el tema, y qué mejor que dentro del marco del día mundial contra la trata.

También aquí en la ciudad de Chihuahua, se llevó a cabo en el mismo marco, un taller, como parte del Consejo Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas del cual formamos parte como Comisión. Se llevó a cabo del día martes a viernes de la misma semana, pero aquí ya no fue enfocado a elementos de cuerpos de seguridad pública o de alguna otra corporación policiaca, fue básicamente a personal de diferentes instituciones, estaba ICHMUJERES, la Fiscalía, la CEAVE, el Poder Judicial, Asociaciones Civiles, como Justicia por Nuestras Hijas, con Norma Ledezma muy activa y también se dio dentro del mismo marco.

Al día siguiente, el día treinta y uno de julio, acudí a la Sesión del Consejo de Personas con Discapacidad, convocado por la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente por la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, donde todavía presidió ahí la Mtra. María Eugenia Falomir, hizo público que ya no continuará. Ahí, el Secretario de Desarrollo Social le entregó un reconocimiento, entonces creo yo que el relevo es inminente, no sabe quién viene pero por ahí todavía estuvo presidiendo esta sesión, incluso con ella en este poco tiempo realizamos algunas actividades, es muy activa la maestra Falomir, realmente tiene mucho conocimiento en materia de personas con discapacidad.

Participamos también en el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, únicamente con voto, pero no con alguna participación activa, formamos parte del Consejo pero es muy amplio, estuvimos ahí el mismo día treinta y uno de julio. Básicamente se abordó la cuestión de obra pública y cuestiones inherentes a la administración pública municipal.

Por otro lado, ese mismo día asistí a la clausura del Segundo Congreso Nacional sobre la Concientización de las Enfermedades Raras. A mi llamó me la atención el nombre, pudiera sonar un poco discriminatorio, pero en realidad es algo nuevo, en evolución, temas muy novedosos. El principal problema al que se enfrentan es que por ser enfermedades muy poco comunes, incluso los fármacos que requieren para su atención, no son negocio para las farmacéuticas, a la mejor porque son productos muy caros o que requieren de mucha investigación. Había participantes de varios estados de la república y bueno fue convocado en el Congreso del Estado, por parte de varias asociaciones relacionadas con el tema.



Esas serían las principales actividades, entre otras muchas reuniones interinstitucionales de las que les había comentado con anterioridad.

Tuvimos participación en mesas de seguridad con el Subdelegado de la Coordinación de Gobierno Estatal y Municipal, que es el equivalente al anterior Delegado de la Secretaria de Gobernación; con personal de Brigada Internacional para la Paz, tuvimos participación también en el Foro Nacional sobre la Reforma Constitucional en Derecho Laboral y en la presentación de algunos libros pero básicamente, eso sería lo más relevante, hay par de quejas o asuntos de los que pudiéramos hablar, quizás en asuntos generales, pero esa sería la información, no sé si tengan alguna duda al respecto o comentario, bienvenido.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: ¿Se tiene alguna duda al respecto del informe que hace el Presidente?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, respecto al tema de discapacidad, la Comisión tiene la atribución de establecer un mecanismo que se iniciaron las labores para antes del cambio de administración, pero no sé si ya se habrá reinstalado o cual es el avance con ese tema.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Fue uno de los puntos que se trató ahí en la reunión del Consejo, que como que quedó en un impase.

Hay dos mecanismos, uno es el local y el otro es el nacional. En cuanto al mecanismo nacional nos están convocando el día veintiocho de este mes de agosto, en la Ciudad de México por parte de la Comisión Nacional, para ver cómo van los avances y ahí en algún momento se vinculen los sistemas estatales, obviamente deben de formar parte del sistema nacional, y aquí a nivel local como que quedó en un compás de espera, no sé si por cambios o que sería, pero fue lo que detuvo un poco por ahí, según sé son seis mesas si no me equivoco, incluso ya se aprobó el reglamento interno, ahora viene una mesa para la elaboración del reglamento de accesibilidad que es el próximo a desarrollarse.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Y la Comisión tiene la intención de reinstalar el estatal?



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De participar sí, totalmente, seríamos uno de los participantes, no somos el convocante como tal, pero si parte del seguimiento del monitoreo al mismo y ahí dentro de esta mesa es donde se van a derivar las mesas de trabajo en específico y eso si será en un corto plazo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez ¿Pero ahí como está la convocatoria? ¿Quién convoca?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: La Dirección General.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Es que son como dos cosas no, está la Dirección de Grupos Vulnerables y la Comisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Forma parte del Consejo para la Inclusión, incluso gran parte de los participantes son asociaciones civiles, el Sr. Trueva creo que es vocal, y de ahí mismo deriva, aunque sesionen por separado lo que es el Consejo Estatal, como tal.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Pero, ¿deriva de ese mismo mecanismo?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así es, al menos tiene íntima relación.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Gracias.

<u>Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez:</u> Bueno, no habiendo ningún otro comentario respecto al informe pasamos al siguiente punto, que es asuntos generales.

ASUNTOS GENERALES

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: En la sesión anterior, quedó pendiente la revisión del expediente 240/2018, con el fin de retomar algún tipo de actividad que tengamos por parte del organismo, respecto a la detención de unas personas indígenas por unas faltas administrativas.



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo había comentado aquí la Consejera Edeni Rodríguez.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Es que comenté dos casos, estoy ubicando de cuál de los dos hablamos.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: La de un grupo de siete personas que fueron detenidas, entre ellos un menor de edad, fueron llevados a la comandancia de seguridad pública zona norte y se comentaba que era una práctica reiterada sobre esta población.

Respecto al expediente de queja, es un expediente del año pasado, dentro de las facultades que tiene el organismo, dentro de una queja se puede llevar a cabo una conciliación. En ese caso se solicita a la autoridad si tiene a bien llevar a cabo una reunión conciliatoria con la parte quejosa para resolverla de manera inmediata y en ese sentido se realizó el acuerdo; se llega a una posible conciliación en la cual se inicia el procedimiento administrativo a las personas o los servidores públicos que participaron en estos hechos y se da vista al órgano de control interno por parte de las autoridades que nos sirven a nosotros como enlace.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, más bien ahí, justo eso ocurrió pero lo que comentábamos en la sesión pasada, era lo que se comentaba respecto a una práctica que existe y detectamos que era en varios municipios no solo aquí en Chihuahua, de hacerles revisiones forzosas justo cuando salen de trabajar las personas indígenas que reciben su paga y a quitarles dinero, entonces lo que íbamos a evaluar era la viabilidad de retomar o de hacer una investigación y lo que se acordó fue que la Comisión haría una solicitud de información para ver cuantas eran las detenciones en fin de semana de las personas indígenas que eran remitidos a los separos de seguridad pública municipal.



Respecto al procedimiento de la queja, lo que yo enfatizaba que me imagino que se vio en este taller de mejorar las dinámicas con la forma en la que se elaboran las recomendaciones, la persona encargada de dar seguimiento no le preguntó, ni le explicó a la quejosa que era un proceso de mediación, ni que estaba en su derecho de continuar con la queja, la visitadora lo decidió y le informó a la quejosa "venga porque le van a hacer mediación" y la persona vino y eso es una práctica abusiva, porque finalmente un quejoso está en todo su derecho de escoger si quiere o no procedimiento de una manera informada, de qué implica y que no ese procedimiento.

La restitución del daño fue que le dieron medicamentos porque le causaron una lesión que implicó la ruptura de un tendón, le dieron los medicamentos y le pagaron el día de falta, entonces en realidad es una simulación. Se le pagaron \$ 200.00 pesos, fueron víctimas de coacción de la policía municipal, ya en un escenario posterior, pero el énfasis que yo decía es que quien está a cargo de las quejas no puede decidir por sí mismo cual va a ser el cauce, sino que en todo caso tendría que informar al quejoso cuáles son las opciones, el alcance, los beneficios y las implicaciones de cada uno de las cauces y permitirle a la persona tomar la decisión, ese fue el señalamiento.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si totalmente de acuerdo, de hecho uno de los principios que rigen cualquier solución no violenta de conflictos, sea la mediación o conciliación, es la voluntariedad, si la persona no está convencida, no sabe el contenido y alcance del acuerdo al que se llegue, pues difícilmente va a ser a satisfacción del de los involucrados y de hecho traemos el expediente, quizá no sea el caso, salvo que quiera Consejera que en cortito lo comentemos, pero si hay una conciliación, está firmada por la parte quejosa pero al parecer no se le explica nada en cuanto al contenido y alcance y todo se limita a que la autoridad municipal se compromete a realizar una investigación e iniciar un procedimiento disciplinario y la cuestión es de que ni siquiera se le dio seguimiento al mismo para ver qué pasó; es precisamente parte de los vicios que he comentado que se vienen arrastrando y en los que estamos trabajando para mejorar.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Se obliga a hacer un procedimiento disciplinario y se obliga a hacer una consulta de investigación en cuatro asentamientos de la ciudad sobre este tema de que los cartelean o no sé cómo les podamos llamar diplomáticamente a eso de que los revisan, los arrestan y ahí les piden una aportación de su sueldo. Si eso se hubiese hecho en ese momento ya tendríamos una primera exploración de esa práctica, porque se suponía que asuntos internos iba a hacer esa investigación, ese fue el acuerdo conciliatorio, pero jamás se le dio seguimiento.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No forma parte del acuerdo porque tengo el expediente, o sea no fueron todos esos puntos los que se manejaron.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Pues se manejaron, si no están en el expediente que terrible situación porque hubo dos reuniones, una en Pájaro Azul y otra en el lugar de los hechos que fue acá en el norte y fue lo que se manejó, incluso fue el comisionado de seguridad pública y fue el acuerdo, de voz con la comunidad, si no figura que lamentable me parece.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, a lo que me refiero, es a que no está aquí dentro del expediente, quizá esto se adminiculó con otros casos que derivó en un compromiso mayor por parte de la autoridad municipal, pero en cuanto al expediente en específico, aquí el acuerdo exclusivo de parte de personal de la Dirección de Seguridad Pública es que se comprometen a dar vista al departamento de asuntos internos del municipio, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos de la queja y aplicar en su caso las sanciones correspondientes. Insisto, es probable de que al haber otros casos relacionados o de similar naturaleza, se hayan generado compromisos de mayor trascendencia que es a la mejor algo que se podría retomar con ellos precisamente porque no sabemos el desenlace o el trámite que se haya tenido.

En cuanto al otro punto comentar, tenemos aquí la estadística, no sé si lo comentamos dentro de la reunión pasada, que a veces es un acto muy difícil de acreditar, desde el momento cuando lo llevan a barandilla se hace el registro de pertenencias que lleva, un cinto, un cartera, tal identificación, tanta cantidad de dinero, pero el problema es en el inter; desde el momento mismo de la detención hasta que llegan ahí y que a veces es palabra contra palabra, una versión contra otra. Claro, ello no implica que sea imposible comprobar algo, por eso comentamos la necesidad de que se presentaran las quejas porque si ciudadanos, ciudadanas, personas en diferentes puntos señalan actos de similar naturaleza, con mismo *modus operandi*, eso nos va dando un indicativo de que en realidad está pasando y ya pudiera guardar las debidas proporciones, hasta hacer alguna prueba circunstancial de todos esos casos aislados, entonces por eso es la importancia de seguir asentando en quejas.

Tenemos el dato nosotros de los actos violatorios de 2018 y 2019 en materia de detenciones ilegales y discriminación que fue uno de los puntos de acuerdo que manejó la sesión anterior.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Si, esto fue información obtenida del municipio de Juárez.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho ahí lo que se había propuesto, cuando se veía ese caso, es que hay un abuso del desconocimiento de la ciudadanía por parte de las autoridades, esto no pasa en barandilla, pasa directamente en las revisiones que les hacen sin fundamento. Para empezar, una autoridad no puede llegar a catearte sin un aviso y sin una presunción delictiva, no pueden llegar a catearte porque ibas pasando por ahí y en muchos de los casos las personas no saben qué corporación es, no saben qué patrulla es, no saben qué elemento policial es, o sea, solo saben que "la policía", entonces la queja es muy endeble porque faltan muchísimos elementos probatorios, pero lo que si pudiera hacer la Comisión a manera de puente, entendiendo que el reto que seguimos teniendo de las variables lingüísticas, pudiéramos hacer una serie como se hizo con el "infórmate migrante".



Podríamos hacer una campaña de difusión o unas cápsulas enfocadas a que sí puede hacer la policía y que no puede hacer y en qué casos se podría presentar una queja; es decir, no es necesario que se resista a golpes, pero puede usted alcanzar a ver qué número de patrulla es, qué número de oficial es, las placas deben traerlas expuestas, sino es una amonestación como para empezar a darle más elementos de sustento a las quejas y que las personas tengan elementos para conocer conductas irregulares y qué puede hacer.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me parece muy interesante, hay una duda que me surge, como sería el medio de difusión, a la mejor ellos no tienen mucho acceso a redes sociales, a tecnologías de la información y comunicación, aunque ya casi todos traemos nuestro celular y todo, pero no sé qué tanta cobertura tendríamos en ese sentido consejera.

C. María del Refugio Bustillos García: Yo pienso que se tendrían que dar pláticas en los asentamientos, porque hay muchos ranchos que tienen mucha gente y son los que reciben menos información porque están lejos de la ciudad, entonces es necesaria esa información pero haciendo reuniones, pequeñas reuniones en diferentes ranchos y diferentes municipios porque de otra manera no es posible.

Otra cosa que sucede, hay camionetas blancas que no traen placas, llegan a las casas y a levantar muchachos, no sé si sean policías, yo en alguna ocasión preguntaba de qué color era o qué placa o que traían y me decían solamente que era una camioneta blanca y no traía placas, no sé si sería policía estatal o municipal.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, a lo mejor pudiéramos hacer un tema hibrido, hacer las cápsulas y difundirlas, la verdad es que cuando son temas que les importen y están en su lengua materna, se difunden como reguero de pólvora, como las redes sociales. Entre ellos si se podría trabajar pláticas en las comunidades y pláticas con los gobernadores, si están identificados los gobernadores de los asentamientos.



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Básicamente en asentamientos, ese sería un punto y el otro sobre cápsulas y difundirlas, ¿en nuestro canal estaría bien?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, o sea con que tengas la liga se les puede hacer llegar, incluso se puede hacer una estrategia de consulta, ese material se les puede consultar a los gobernadores y a las comunidades y eso nos permite atender un tema jurídico y trabajar la difusión, si los gobernadores les dicen, eso no se entiende o pégueme ahí un cartelón, o lo que sea, ellos nos indicarían la manera más adecuada y más efectiva.

C. María del Refugio Bustillos García: Realmente hay muchas detenciones en las que no todos entienden como decía la licenciada, el modo de hablar de un abogado, entonces ahí si requeriríamos traductores para que expliquen en la lengua materna al gobernador, porque eso de ser gobernador no quiere decir que conozcamos todo, muchas cosas nosotros no entendemos, por ejemplo en Saucillo, en Camargo, muy apenas saben leer, entonces a ellos habría que tener muy buenos traductores para que les explique precisamente eso, porque el hecho de que el gobernador indígena sepa hablar español y tarahumara, no quiere decir que entiende exactamente lo que están hablando.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Incluso se pueden hacer caricaturizadas para poner donde él va el número de patrulla a la que te tienes que fijar, donde tiene el monito la placa, como son las patrullas de la municipal y como las de la estatal, o sea si hay manera de trabajar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Qué proponen, como podríamos hacerle, así como acción específica, si no en corto, en un mediano plazo; tenemos las herramientas y hay la disponibilidad.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: DH-net es maravilloso. Le parece cuquita si tomamos como acuerdo, les mando una propuesta al chat para que la pudieran evaluar y comentar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y a la mejor la siguiente reunión aportar algunas ideas y concretarlo ya con compromisos, fechas.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Bueno, otro punto que quedó como acuerdo fue el que se trabajaría en mesas para generar una mayor vinculación entre Organizaciones de la Sociedad Civil con las instancias de gobierno de Ciudad Juárez. Consejera en este caso, el Lic. Cesar Rene Díaz Gutiérrez nos comenta que estuvo intentando comunicarse con Usted para ver como establecíamos este tipo de mesas de reunión, nos comenta que no pudo tener comunicación al respecto, y por ello deseamos preguntarle qué propondría para poder realizar este tipo de reuniones.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Lo que pasa es que me habló faltando una semana para esta Sesión, digo aunque tengo la agenda muy apretada, participo en el tema de infancia pero también participo en el tema de mujeres, entonces tengo agendas maso menos apretadas y me mando un mensajito y ya le contesté. El me pregunto sobre los puntos que yo había puesto en la reunión y le comenté que todavía no tenía, que me acordaba de algunos temas que habíamos visto pero que todavía no tenía la minuta de la reunión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Entonces a lo mejor ya con minuta podemos agendar una cita, fijar fecha.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si yo creo que sí, porque yo creo que hay varias mesas ya trabajándose y dentro de esas mesas pues no he visto a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, creo que la Comisión en Juárez tiene que ser más proactiva, me parece que le falta activación en ese sentido y yo creo que más supervisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si de hecho comentarles al respecto, no tengo el día exacto, no lo recuerdo, pero se hizo precisamente un relevo del titular de la oficina de Ciudad Juárez, porque era necesario el cambio de dinámica, de un perfil que se involucrara más, que estuviera al pendiente de lo que se hace al interior y que fuera un enlace directo con el exterior, con las asociaciones de la sociedad civil, con la propia Comisión Nacional, con muchas otras y que es en lo que estamos trabajando.



Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que un buen espacio es el Diplomado que estamos llevando a cabo, vi a algunos de los visitadores y es una buena oportunidad porque colaboramos varias organizaciones de la sociedad civil que están aquí, pero además como capacitaciones que sirven muchísimo, creo que no lo sabemos todo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Ese Diplomado es en Juárez?

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Es en Juárez y aquí también es en Chihuahua.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Invítenos Consejera.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Sí, claro que sí, lo voy a comentar a la compañera organizadora, que es Imelda Marrufo y Yadira para que vean cómo se pueden involucrar, si les parece. Ya tuvimos la primera sesión y es un muy buen nivel de quienes están impartiendo el Diplomado. Yo me pongo a esa disposición cualquier día.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Cuando su agenda lo permita Consejera, estamos entonces a la espera para ir afinando todo y que se involucre no nada más el titular de la oficina, sino el coordinador de capacitadores de ahí en Ciudad Juárez para los temas específicos, con todo gusto.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: ¿Algún otro asunto?

Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Primeramente destacar la permanente actuación y presencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en diferentes eventos relacionados con la protección o divulgación de los derechos humanos, vaya que está Usted presente casi todos los días en actuaciones, eventos y en la prensa también.

Recuerdo de la sesión anterior que se comentaba la inquietud, válida y totalmente justificada, en cuanto a la violencia que se ejercía sobre menores, violencia incluyendo tipo sexual y también se ponía sobre la mesa el problema que tenían los menores migrantes que no estaban acompañados.



Nos comentaba el Presidente que habían tenido una plática con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, viendo también algunas actuaciones u omisiones por parte del Instituto Nacional de Migración y efectivamente se iban a plantear estas mesas de trabajo de las que hablaban ahorita, relacionadas con las actuaciones civiles a las que la Mtra. Catalina Castillo hacía referencia.

El Dr. Luis Alfonso Ramos Peña comentaba lo relacionado con la brecha Sacramento, un tema al que Usted le daba un seguimiento y le interesa ese problema y también hubo una respuesta por parte de la Comisión en cuanto a las quejas relevantes que se habían presentado y se le estaba dando trámite. Otra inquietud también muy válida, era lo relativo a algunos asentamientos irregulares y algunas personas que se consideraban caciques o "autoridades", que manejaban esos territorios y se comentaba acertadamente que independientemente de que la posesión de estas personas fuera legal o ilegal, el trascurso del tiempo les generaba derechos y también había que proteger los derechos humanos.

También lo que comentó el Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto relacionado con la importancia de dar seguimiento a las Recomendaciones, porque en muchas ocasiones pues de que servía una Recomendación o una resolución si no había el cumplimiento de la misma, es decir, de qué sirve que se dicte una sentencia, una resolución, si en la etapa de ejecución o cumplimiento pues no hay una satisfacción, pues entonces de nada serviría y nos comentaba usted señor Presidente, que afortunadamente se han tomado medidas.

Preguntaba el Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, sobre aquellas dependencias con las que se tenía problema para dar cumplimiento y lamentablemente se hablaba de la Fiscalía General del Estado, mencionando que se estaba en proceso de reestructuración o se estaba replanteando el área de seguimiento de Recomendaciones.

Particularmente sobre lo que comentaban las compañeras consejeras, que era importante darle seguimiento a ese tipo de conductas arbitrarias por parte de Seguridad Pública Municipal, en cuanto a las redadas y que era importante ver la posibilidad de que rindieran un informe a esta dependencia acerca de cuantas personas eran las que salían libres antes de las 36 horas y dentro de ellas, cuantos menores estaban involucrados.



Especialmente se me quedó grabado el testimonio de nuestra compañera María del Refugio Bustillos García, porque sentía hasta impotencia por el trato que se la daba a ciertos grupos vulnerables, particularmente indígenas en Delicias, porque ella era testigo de una serie de atropellos, anomalías y de arbitrariedades que se cometían contra jornaleros, contra personas indígenas que se les quitaba el producto de su trabajo, al igual de sentir impotencia porque existen violaciones al debido proceso en los juicios acerca del traductor interprete para ese grupo de personas y que a Usted generalmente se le hablaba ya cuando se iba a dictar sentencia.

C. María del Refugio Bustillos García: Si, ya cuando se dicta la sentencia, pero no desde un principio, nosotros lo que hemos dicho siempre, desde que estaba el Lic. José Luis Armendáriz, es que debemos estar desde el principio, desde el momento de la detención, porque pasarnos ya cuando se va a dictar la sentencia no sirve de nada.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Y algo muy importante que Usted comentaba era que generalmente ese tipo de personas no estaban asistidos de un intérprete o de un traductor.

Fue lo que se comentó a grandes rasgos en la sesión pasada, pero lo importante es destacar y de verdad aplaudo el compromiso, la inquietud y la opinión de todos mis compañeros, relacionados o que tiendan a evidenciar o a tratar de poner una mejor defensa de los Derechos Humanos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Tienen alguna información sobre las agresiones a compañeros periodistas en Parral, incluso detonaciones de explosivos.



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, "El Monitor de Parral" es el nombre del medio de comunicación y la madrugada del día miércoles, es decir, amaneciendo el miércoles, obtuve información de primera mano de que se presentó un grupo de personas (indeterminado hasta este momento), quienes al parecer estaban monitoreando, esperando que salieran las personas que laboraban al interior; salen dos personas y ellos creyeron que estaba vacío, hablar de esto es riesgoso, pero se quedó una persona de prensa al interior, los agresores no se percataron de ello y entraron a causar daños, rosearon con algún tipo solvente para iniciar fuego, causaron daños en computadoras, en varios documentos que había y nunca se llegaron a percatar de que al interior estaba una persona que se resguardo adentro.

Por la naturaleza de los hechos le corresponderá a la instancia ministerial investigar, esclarecer y en su caso sancionar los mismos. Yo le pedí al visitador de la oficina de Hidalgo del Parral que se pusiera en contacto con Enrique Villalobos, que es el Jefe de Información, para ofrecerle el apoyo; obviamente no hay una actuación atribuible a un servidor público que amerite una queja por parte de nosotros, pero si darles un acompañamiento. Existe lo que es el Sistema Estatal Integral de Seguridad para la Protección de Periodistas y se solicitó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para efecto de que se brindaran medidas cautelares a las personas de este medio y con muy especial énfasis a la persona que había quedado al interior. Esa persona tenía un temor obviamente razonado y fundado de que no se le diera la tramitación por el riesgo natural al cual se podrían ver expuestos y en su defensa comentó que no vio nada, y entendible totalmente, o sea, a él le interesa salvaguardar su vida por encima de cualquier otra cosa, pero a final de cuentas ya se está investigando por parte de Fiscalía, se solicitaron estas medidas como parte del Sistema Integral y le daremos el acompañamiento al trámite.

Quisiera aclarar, hasta ahorita no podemos hablar de alguna omisión por parte de las autoridades, ni mucho menos alguna acción de un servidor, servidora pública que amerite la tramitación de una queja, pero por la gravedad del tema que se trata y por estar en juego la Libertad de Expresión le estamos dando el debido acompañamiento de manera puntual.



Sería básicamente eso y aprovecho para comentar otro asunto que ha estado sobre la mesa estas semanas, que es la construcción del Centro de Atención Múltiple (CAM) en la colonia de Santo Niño, en donde nos dejan en medio de dos posturas. Tuvimos conocimiento la semana antepasada, cuando se iban a iniciar las obras, que implicaba la demolición de algunas canchas deportivas para posteriormente iniciar con los trabajos del Centro de Atención Múltiple. Ahí estuvo presente una visitadora de la Comisión, a efecto de fedatar que todo se daba en apego a la legalidad.

De ahí únicamente derivó una queja de una persona que considera que hubo un uso excesivo de la fuerza para moverla, sin embargo, de su misma narración de hechos, es una persona que tiene problemas de epilepsia o alguna otra situación de esa naturaleza y ella misma acepta, dice "me encontraba como en una valla, tomados de la mano para impedir que entraran", ya desde ahí pues como que se está obstruyendo la acción de quien pretendía realizar algunas obras y al parecer, entre la resistencia y jaloneo, no quiero prejuzgar pero sí tenemos datos de que trae algunos moretones, hematomas en un brazo y esa queja está en trámite.

Días después se presentó un nutrido grupo de padres de familia de niños con diferentes tipos de discapacidades y que por lo tanto tienen necesidades especiales de atención, se les recibió una queja y dicen nosotros como padres de familia desde hace años hemos estado pugnando porque se construyan este tipo de centros porque los que hay son insuficientes para atender las necesidades de nuestros hijos y a nosotros no se nos ha escuchado, vemos que unas autoridades, unos actores políticos contra otros y que sí a las canchas y luego no, pero comentaban y ahí coincido con ellos, uno de los derechos más fuertes que está en juego es la atención a niños con necesidades especiales derivados de diferentes discapacidades, entonces también estamos tramitando esa queja.

Por su parte los vecinos, tengo entendido que promovieron un juicio de amparo, públicamente se manejó que se les había negado, no sé si sería la suspensión o si se sobreseyó, creo fue la suspensión nada más y está en revisión, pero no ha habido nada que lo soporte.



Ellos optaron por la vía jurisdiccional y eso de alguna manera limita la intervención de nosotros, o sea, aparte tener posturas encontradas, a mí me cuestionaron sobre ese punto y para mí, lo importante es que se atiendan las necesidades de los niños, el punto exacto donde se deba construir el centro ya no nos corresponde, no es tanto donde se construya, eso sería pretender entrar en un juego que creo que escapa de nuestra competencia, no es simplemente que se atienda esa necesidad especial y bueno, si hay una aparente colisión de derechos, ahí es donde se aplica la proporcionalidad.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: De hecho tiene cuatro o cinco años ese planteamiento y es apenas ahora cuando llega la autorización y ahora todos salen con que siempre no.

Me parece que aquí fue una falta de tacto de todos, que la autoridad llegara a engañar diciendo "salgase porque vamos a barrer" y en lugar de barrer... levantan con una moto perforadora todas las canchas, es absurdo no, y luego todo lo que genera que viene una autoridad, se gritan, llegan 60 policías, es absurdo, no tomaron la prudencia necesaria y explicar con "a b c" el proyecto, esto es lo que se autorizó, tiene tanto tiempo y al decirle eso a los vecinos, creo que hubiera facilitado el problema, debe de haber entre los vecinos personas que tienen problemas con sus hijos en problemas de discapacidad. Luego vienen con regateo, hasta les ofrecieron un salón de zumba, o sea, como se transforman las cosas, mira sabes que si nos dejas hacer aquí el CAM, enseguida te ponemos un salón de baile y ya por lo menos dividieron, una gente de acuerdo con la zumba y otros "no, mejor ponemos un futbolito", o sea, no hay para todos, se convierte esto en una guasa.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Claro y lamentablemente se politizó el asunto verdad.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Así es.



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Faltó socializarlo, como bien lo dice Usted, si uno se convence de las bondades de un proyecto así, difícilmente sale una voz razonada en contra de ello. También surgieron otros factores de que uno de los que estaba en contra es hermano de alguien que se dedica a ese tema y comenta porque mejor en vez de construir, porque no apoyan a los que ya están, no sé, pero no tenemos certeza.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: El asunto político si fue clarísimo y no se vale, pierde toda su originalidad el problema cuando lo ensucian de esa manera, si faltó socializar, eso es un hecho y así pasa cuando no se dan a conocer las cosas que se quieren hacer y luego con engaños.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, pues ahí le estaremos dando la debida tramitación con toda la cautela correspondiente, sin involucrarnos, sin meternos en una dinámica a favor o en contra, sino básicamente que se haga lo que se tenga que hacer para atender las necesidades de esos niños y a la brevedad posible.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: La verdad de las cosas, un bien superior es la atención a las personas que requieren de esa especialización, lo otro es eventual; no todos los días están llenas las canchas, no todos los días se baila zumba, no es eso, o sea hay algo permanente, técnico, en materia de salud pública.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Pero lo pueden hacer en otro lado.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: A una cuadra dicen que hay otro, pero yo no lo ubico.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Por eso le digo que aquí lo que faltó fue pensar que iban a hacer, llegar a un lugar que nadie sabía que ahí se iba a hacer el CAM, más que la autoridad.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Entre más bienes tenga la comunidad, mucho mejor, que bueno que tengan esas canchas, pero que también tengan lo del CAM, creo que desde ahí se tendría que partir.



Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Déjeme decirle una cosa, y esto nada más siguiendo lo que dice la prensa, ya de hecho el día de ayer o antier no recuerdo, se señaló que ahí no va a construirse, digo ya para que se acabe la idea de que es un capricho el lugar, va a ser cuadras de distancia y nada más falta que inicien otra vez ese tipo de discusiones de que "no es que ahí me queda muy lejos," pues no, no es por ahí, que lo hagan, que lo construyan donde debe de ser y no pasa nada, finalmente es el mismo barrio.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Pues sí, entre más bienes tenga, mucho mejor la comunidad.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Fue mucho el tema de comunicación social, aparte el manejo de información con frecuencia va como en choques, acordaron también que iban a trasladar a niños de otro centro ahí, si no aterrizan bien los temas se empantanan mucho los asuntos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Así es, por otro lado comentarles que medio Consejo cumplió años, así que felicidades a los cumpleañeros.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo quería poner otro tema en asuntos generales, si se puede conocer las instalaciones de la Comisión, que nos hicieran una presentación de la estructura y de su presupuesto, lo pongo en el marco de que vienen los nuevos presupuestos que tiene que aprobar el Congreso, entonces creo que pudiéramos ayudar muchísimo en esa parte y sería importante.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ok, una presentación de instalaciones, del personal y el organigrama.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, y un poco como la estructura.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y quizá aprovechando las personas que se han ido incorporando, que no han sido muchos movimientos pero si algunos que creo son estructurales, estratégicos, para que lo conozcan y se pongan a la orden de Ustedes, con todo gusto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, le digo porque hay vienen y hay que empujarle, porque el presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es importante y eso le tiene que quedar en claro por mucho a los señores y señoras diputadas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, podremos aprovechar la siguiente reunión ahí en la Comisión.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: ¿Algún otro comentario?

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Si me lo permiten, a propósito de lo que se decía de la falta de socializar temas, venía escuchando por la radio que el día de hoy se tuvo una sesión en el Congreso, no sé si el día de hoy lunes, y me llamó la atención que fuera en lunes, normalmente es el martes y jueves, no sé porque pero hubo una comparecencia de Emma Saldaña.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Fue hoy.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Lo que destacaron era que le había ido muy bien, pero me llamó la atención esa falta de conocimiento por falta de socialización de las cosas porque vuelven a insistir y le exigían a Emma Saldaña que dentro de sus facultades, le exigiera a la Comisión que resolvieran sobre lo de la famosa Alerta de Género. Fíjense nada más, terrible confusión de términos porque, ¿Cuál exigir? ¿A quién? ¿De quién son esas facultades?

Se decía que el gobierno del estado está totalmente de acuerdo en esto, puede estar o no de acuerdo, ese es asunto ajeno a él, no le corresponde decir sí, ni no, ni nada de nada, le corresponde en todo caso a las Comisiones, a los grupos y a las organizaciones civiles, que tal como está diseñado y en todo caso a quien debiera exigírsele pues a la Secretaría de Gobernación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Que es a quien está dirigida la petición.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Exactamente, pero inclusive generan hasta fricciones, porque la señora licenciada con justa razón decía, "ya les he dicho miles de veces que yo no tengo esas facultades," tampoco es la manera, hay que buscar como dirigirse a la gente, que no sea así crispida y sobre todo informar a la ciudadanía porque a la gente en ese tema parece ser como que una vez que llegue la autorización, va a resolverse el problema de la violencia y no verdad, es el inicio, es el "A" de una serie de letras del abecedario para generar mecanismos, para generar todos los instrumentos para erradicarla o combatirla pero no lo va a resolver de un golpe y porrazo. Todos ven la famosa alerta, como que llegando va a cumplir a todo mundo y a resolver problemas, eso jamás lo podrán hacer. Entonces en la medida de ello llevar al extremo el desconocimiento de los temas para el común de la gente, como se presta a ciertos grupos para canalizar lo que quieran que se canalice y ponen unos frente a otros, en este caso, exíjanle a la Comisión y dice Emma Saldaña con justa razón, ¿Quién soy yo para exigirle a la comisión? luego empieza lo de un organismo autónomo que no recibe órdenes, ¿todos esos temas para qué?, siento que se están presentando precisamente por el desconocimiento, hay mucho desconocimiento de esta materia en el estado y creo que inclusive en México, no se ha dado a conocer con lujo de detalle o guizá son más los que irritan y reclaman esto y a los otros pues no les interesa conocerlo, eso es por un lado.

La segunda intervención, a raíz del problema tan serio que se tuvo en El Paso, Texas, el sábado, la pregunta es, sé que esto excede en mucho a las posibilidades de cualquier órgano de gobierno de México y a cualquier órgano como las Comisiones y demás, pero siento que es un momento importantísimo para que se haga un posicionamiento público y de ser posible internacional y hacerlo llegar a las autoridades estadounidenses porque la verdad de las cosas es un hecho histórico y la Comisión pudiera liderar ese posicionamiento, creo que se está perdiendo mucho tiempo, salvo Marcelo Ebrard que no dijo nada más que eso de la extradición, ¿a quién se va a extraditar? ¿al chapo guzmán o a quién? Esto es un problema y como lo manejan los propios norteamericanos, un crimen de odio provocado por los Republica comentarios xenofóbicos del mismo Presidente de Norteamericana.



Del sábado al domingo se dieron cuatro ataques de la misma manera, en El Paso es donde más mexicanos, hispanos y latinos existimos, donde vamos más, en otras partes fue por otras razones pero algo da a entender o por algo se da el hecho de que hayan encontrado ese documento en donde se habla de que van por la revancha, haciendo referencia a esos grupos que han invadido Estados Unidos. Eso es una llamada, una verdadera alerta en contra de lo que pueda suceder, entonces creo que la Comisión puede hacer, ya que nuestros gobernantes han sido omisos, salvo Marcelo Ebrard, nadie ha dicho nada y creo que un posicionamiento de un organismo de esta naturaleza, defensora de los derechos humanos, se posicione internacionalmente con ese tema, sería una estrella y no nada más por ponerse estrellas, sino simple y sencillamente para levantar la voz. Los que fallecieron son de Chihuahua y Juárez, la gran mayoría de la gente hispanos, no he visto a nadie güero de ojos azules, no murió nadie de esos y no quisiera que murieran, pero porque nada más con esa puntería, ¿tendrá tanta puntería para ver quien es hispano? Y con esa facilidad.

Circula en redes sociales un tipo que quiso sacar un cigarro, tres policías lo sometieron, a uno que quiso sacar un cigarro porque estaba a una cuadra de lo que pasó y al asesino de veinte personas lo detienen y casi casi le están haciendo en la espalda "qué bueno que lo hiciste" y se rindió. En otros casos, todos los agresores han muerto (salvo el que huyó) y este se les entregó "acabo de matar a veinte, vengo a entregarme, no me disparen", digo más claro ni el agua. Para mí es claro, así está diseñado con todo lo que ha pasado, dirigido a los nuestros, a gente que tiene nuestros orígenes, no a los norteamericanos, es una verdadera amenaza que va para más, entonces dentro de nuestro pequeño entorno lo que pudiéramos hacer, le pediría a Usted que realice un posicionamiento de esa naturaleza.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Un posicionamiento de esta Comisión Estatal, independientemente de lo que pudiera llevar a cabo la Comisión Nacional.

<u>Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:</u> No se profesor, es la pregunta más que nada, porque no sé si a nivel local o nacional.



Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Es que tiene que ver también con en marco en el que se hace, o sea es en Chihuahua, en la frontera norte, nuestros asesinados son juarenses y chihuahuenses, es un lugar en realidad al que vamos todas y todos los chihuahuenses, entonces tiene como ciertas condiciones para poder sacar un posicionamiento de solidaridad, sobre todo con las familias que se sientan también acogidas en ese sentido.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Propongo y lo someto a su consideración, el próximo lunes va a haber una reunión en Tampico de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos de la Zona Norte y quizá para que tenga un poco más de fuerza, puedo plantearlo ahí y que el posicionamiento pudiera venir con el refuerzo de la Federación. Tenemos muchas cosas en común, en este tema en específico somos más sensibles que el resto de las entidades federativas, entonces si les parece bien, lo puedo plantear ahí y que venga algo con más fuerza, sin prejuicio de que pudiéramos hacer algo local de manera inmediata.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Usted mídale la conveniencia, la oportunidad del caso, lo hice como pregunta porque sentí que es el momento de llamar la atención en ese punto, sobre todo porque estamos en un momento en el que hay una confusión enorme con motivo de las famosas migraciones, de golpe y porrazo nos convertimos en defensores de los derechos de los migrantes, cuando hay tantas violaciones en los derechos de los nacionales, en nuestro territorio y fuera de nuestro territorio y defendemos a los extranjeros, ¿qué no será posible que defendamos a los nuestros aquí y allá y en donde sea?, porque nos vistió el hecho de que anduviéramos defendiendo a los guatemaltecos y hondureños, pero seguimos teniendo problemas para con nuestros nacionales.

Ahora, pudimos haber sido cualquiera de nosotros, déjenme decirles que yo en especial cuando voy a El Paso, siempre estoy en McDonald's de Wal-Mart y ahora que veo el video el tipo entra con la metralleta volteando hacia el McDonald's, y pienso, si hubiera estado allí tomándome mi Coca-Cola y mi hamburguesa ¿qué iba a pasar? Así sin más ni más, en lugares tan públicos, que entren tipos de esa manera.



El guardia de seguridad dice "lo vi entrar con el arma" ¿y luego? "pues traía un arma", claro, es un AK-47, pues mejor se esconden los guardias de seguridad y las héroes son las dependientes de Wal-Mart que llevaron a toda la gente al fondo y los encerraron, si no sabrá Dios cuántos más hubieran sido los muertos. La policía tardó toda una vida en llegar, algo no está bien, además de que no es la muerte misma de las personas, la forma como lo hacen, todo lo que se ha dicho por parte del Presidente Norteamericano, están provocando que al primero que hable español se le etiquete como un invasor.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Es muy importante lo que está diciendo la Consejera y el Consejero, no cabe duda que en las últimas fechas las Comisiones de Derechos Humanos tanto nacional, como estatales, han cobrado una gran relevancia; considero que tienen una fuerza que antes no tenían. Antes eran organismos que realmente beneficiaban a la comunidad pero no había nada, todos sabemos que el Presidente de la Comisión Nacional ha tenido varias disidencias con el Presidente de la República y a qué niveles, definitivamente, entonces sería muy importante el posicionamiento.

La segunda cuestión es que Marcelo Ebrard realmente comete un error muy grave, está pidiendo la extradición del norteamericano, cuando el principal principio de los tratados de extradición es que los nacionales no son extraditables.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Recibo el planteamiento, muy interesante y se me ocurre eso, algo con más fuerza que surja de la Federación, igual si algo antes surgiera pues con todo gusto.

<u>Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:</u> ¿No ha habido comunicado con la Comisión Nacional?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No y creo que es el momento adecuado, precisamente hoy preguntaban qué temas vamos a manejar en el orden del día, puede ser uno de los puntos ahí, lo bueno es que se acomodan los tiempos, lo puedo comentar ahí con los estados de la franja fronteriza.



Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Yo también lo felicito, se me hace muy interesante su inquietud, haberla puesto en la mesa, la tragedia fue el sábado y hoy lunes ya hay algunos posicionamientos por parte de Gobierno Federal, por ejemplo, ya ven que empiezan con una serie de pasos que pretende llevar a cabo, generalmente ahora puesto en las redes sociales muchas veces para los posicionamientos, a ver que le comentan a Usted.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Salvo que quisieran algo adicional a nombre de la Comisión, algún desplegado se me ocurre.

<u>Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:</u> Con toda la oportunidad que se merece, lo quise poner sobre la mesa porque me resultó importante, yo le daría a Usted toda la oportunidad de manejarlo con sus homólogos de otras Comisiones.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Creo que tomaría más fuerza.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Sí y como le comentaba particularmente la actuación destacada que tiene la Comisión, su presencia permanente a la que hace referencia, creo que esto también vendría a ser un aspecto importante que le diera ese realce más a la Comisión Estatal.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, hablando de temas complejos, ¿cómo se va a instrumentar esta reforma del Congreso para que las niñas, niños y adolescentes puedan presentar quejas directamente en la Comisión?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No tiene mayor complejidad porque técnicamente como estaba antes decía "cualquier persona puede acudir a la Comisión y directamente o por medio de representantes presentar su queja", con esto nos habíamos dado el criterio de que se podía recibir, ahora se desarrolla otra figura, recibimos la queja a un menor de edad y estamos obligados dentro de las siguientes veinticuatro horas a poner en conocimiento del padre, madre, tutor o representante legal de dicha queja, a excepción de que esa fuera precisamente la fuente de la circunstancia que pone en riesgo la vida o la integridad del menor o la menor.



Para este último caso tendremos que darle vista a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, entonces me parece atinado, aun cuando no viene a cambiarnos sustancialmente, porque insisto, antes de la reforma a un menor se le llegaba a recibir queja, no había el impedimento, pero qué mejor que esté plasmado formalmente en la Ley y que se especifique todo lo derivado al interés superior de la niñez.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Como en la practicidad.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Algunos jóvenes se les suspende de la secundaria porque traen el pelo largo, es muy común, entonces ellos directamente podrían ir a poner una queja.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Qué bueno que lo comenta, porque siempre el papá tiene que ir y el papá no quiere acompañarlo porque no debe andar con el pelo largo, entonces directamente ya se puede hacer.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, aunque realmente como queda ahí es que cuando estuviese en riesgo su vida, integridad física o emocional, pero no creo que sea limitante para esos casos, porque insisto, cualquier persona puede formular queja por violación a sus derechos humanos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: He interpuesto varias quejas así, pero tiene que venir la mamá o el tutor, y entonces ya no, directamente pueden presentar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se la podemos recibir y luego nos pondremos en contacto con padre, madre o tutor.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: ¿Y si el tutor si les dice que no?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Habría que valorar el derecho que esté en juego, por la cuestión del libre desarrollo de la personalidad, creo que se le puede dar trámite porque son derechos muy desarrollados, más allá de que a nivel local no se haya querido pasar.



Esa reforma en materia de derechos humanos hubiera dejado a la constitución de nuestro estado en la punta a nivel nacional, pero surgieron varias voces, muy respetables. En fin, son derechos que más allá de eso ya han sido desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Pero que sí podrían abrirnos mucha puerta, por ejemplo en el tema de niños indígenas, de su vestimenta tradicional, el uso de la lengua materna, sobre los escenarios de discriminación, eso es violatorio del libre desarrollo de la personalidad.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De hecho por primera vez se contemplaba el derecho a la familia.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Para empezar estamos en un estado conservador y una ciudad extremadamente conservadora, de unos principios muy arraigados, una ideología muy arraigada, entonces es difícil tocar esos temas, ya de por sí son difíciles y más cuando los maneja un partido político. Desgraciadamente tienen que hacerse ley y las leyes las elaboran los diputados que provienen de un partido político o bien tienen ideología política, entonces eso genera mucho ruido, pero vuelvo a lo mismo, ese tema de la autodeterminación en la libre personalidad está en todos lados del mundo, en todos los tratados y si nos vamos a la Constitución General de la República, lo tenemos en el artículo primero y si somos desconocedores es queremos que cambien las cosas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, extremadamente conservadores y extremadamente no lectora, porque venía en la página dos el derecho a la familia.

<u>Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:</u> ¿Pero a quien leemos en la prensa? ¿Al grupo Pro Familia? ¿O al grupo Anti Familia?

La gente no lee, de por sí no leemos el periódico, no hay esa cultura y en este caso, cultura jurídica y se los digo porque inclusive nuestros alumnos en la escuela desconocen muchas cosas de esas. Cuando se tocan estos temas en el salón para ver qué opinan de esto, empiezan unos ojotes y algunos dicen "esos temas no los tocamos en la casa", y es cierto, hay familias que son capaces de lavarle la boca con lejía a quien diga algo así en la mesa y hay temas importantísimos que les aseguro que en Chihuahua a nivel general no se conocen, por ejemplo de la renta de úteros, aquí en Introducción al Derecho o en Derecho Penal, nos enseñaron que el cuerpo humano no está dentro de los bienes de comercio y el arrendamiento es un acto de comercio, ya no se diga con el tema de los transexuales, el tema de matrimonio así, o a la interrupción del embarazo.

Fíjense, Chihuahua era un pionero, a la altura de todos los códigos de la república, teníamos el Código de Defensa Social más avanzado de todos y desde ese entonces manejábamos el tema del aborto, el aborto eugenésico y el terapéutico, así lo estudiamos nosotros en la carrera, cuáles eran las causas en las que se podía dar y no había penalización.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Fuera producto de violaciones o de inseminación artificial indebida, así lo estudiamos.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Así se estudió, en 1968, ¿qué pasó? ¿qué sucedió? Hicieron su batidillo en la Ciudad de México cuando se convirtieron en progresistas y generaron un ruido tremendo porque eso de que la interrupción del embarazo para la doceava semana y todos esos cálculos matemáticos que empezaron a hacer convirtieron esto en un desorden, o sea, en lugar de dar a entender temas tan importantes como esos, es que hoy estamos metidos en un enredo, ahora cuando se niega el matrimonio a personas homosexuales, hay que ir por el amparo y las autoridades federales son las que ordenan, "celebra el matrimonio", ya nada más falta que el Juez del Registro Civil diga "en ejecución de la sentencia 510/2019 los declaro", son capaces.

<u>Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:</u> Tras de que los está obligando.

<u>Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:</u> Me obligan y ustedes digan que si porque los están obligando a que sí. Así es Chihuahua.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Que nos pasó?

<u>Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:</u> Se requiere de muchas cosas aquí en Chihuahua para entrarle a estos temas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, muy interesante.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Bueno, no habiendo más, la próxima reunión sería el próximo lunes primero de mes, sería el dos de septiembre.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Están de acuerdo que sea en las instalaciones para aprovechar el planteamiento?

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Y el lugar, ¿en la Comisión?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, quedamos que sería alternado y se puede aprovechar precisamente para el planteamiento que hacían del procedimiento de instalaciones y la presentación de nuevos compañeros.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Esa fecha posiblemente sea la última en la que estemos como Consejeros, según los cálculos está el diecinueve.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De ser así, no sé si crean conveniente que recorramos la fecha y fuera esos días para hacer una especie de homenaje, que no fuera en la Comisión, cómo vean Ustedes porque a lo mejor sería disponer mucho de su tiempo, pero no me gustaría que nada más al concluir el termino se fueran, amerita algo especial, sinceramente por todo el tiempo y el trabajo que le han dedicado. Si les parece bien pudiera ser el diecinueve si no tienen inconveniente, que quede como acuerdo, aunque se establezca en la ley que el primer lunes.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: El diecinueve es jueves.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿Les parece bien aquí o en otro lugar? No importa que dejemos pendiente la presentación.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: También podría ser con los nuevos consejeros.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Con que oportunidad es cuando convoca?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Debe haber convocatoria, al haber una consulta pública no hay un término fijado pero debería ser por lo menos un mes para que se diera todo este proceso. Voy a tratar de hacerlo del conocimiento oportunamente para que no se desfasen tanto pero no creo que para el diecinueve de septiembre pudiera salir.

Creo que tienen que hacer todo el proceso y me imagino que sería a finales de este mes o principios de septiembre cuando emitan la convocatoria.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Yo creo que sí, Ustedes se dan cuenta de esas fechas, a su consideración nos convoca.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Pero les presento que la siguiente reunión ordinaria la modifiquemos en función de esto para recordarles el cierre precisamente.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Claro que sí.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: ¿Queda entonces el jueves diecinueve?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tentativamente, a reserva de alguna situación.

Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez: Y el lugar también queda por definir.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Correcto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Claro que sí.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateén: Ok.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

39

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: He estado dentro del proceso de la Alerta de Género, creo que sí la tiene que aceptar el gobernador, ¿verdad?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me faltó comentar sobre ese punto, realizamos la solicitud y cuatro o cinco días después se declara la admisibilidad, empiezan las convocatorias para crear el GIM, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; la primer convocatoria se declara desierta y para la segunda es cuando se eligen a cuatro personas especialistas ¿porque? porque está compuesta por ocho personas, representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Comisión Nacional para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer y otra persona del órgano encargado del adelanto de las mujeres en la entidad federativa del que se trate, es decir, en este caso ICHMUJERES; quedan cuatro espacios, esos cuatro espacios son ocupados, dos por académicos investigadores a nivel nacional y otros dos por académicos o académicas a nivel estatal. Una vez que se forma y se reúne por primera ocasión el grupo, tienen un mes para emitir algunas observaciones, conclusiones y recomendaciones que se dirigen al ejecutivo del estado, donde le hacen algunos planteamientos específicos que dependiendo el diagnostico se deban de realizar para una mejor protección a los derechos de la mujer y se le da un plazo de seis meses. Al cabo de esos seis meses se revisa por parte del mismo grupo validado por CONAVIM y por ICHMUJERES, si se cumplió o no a cabalidad con las observaciones que le hicieron y es cuando se determina si se activa o no la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres, que en específico son medidas emergentes tendientes a ser frente y erradicar la violencia feminicida en algún punto específico, en este caso fueron cinco municipios.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: ¿Estamos en el diagnostico apenas?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Exactamente.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Estuvieron la semana pasada aquí en Chihuahua y en Ciudad Juárez, porque son los dos municipios de los seis municipios a nivel nacional.

[&]quot;2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Y tienen que ir también a Guadalupe y a todos los municipios que se consideren?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tendrían que ser, fueron cinco municipios, Chihuahua, Juárez, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Son las mismas cuatro para todos los municipios.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si porque es la misma solicitud. El mismo viernes que estábamos en Ciudad Juárez, acudió aquí personal del GIM, no nos avisaron, nosotros únicamente recibimos un mensaje donde nos dijeron que iba a venir el grupo a entrevistar a Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos deudos, víctimas de violencia feminicida, que si les podíamos prestar las instalaciones, con todo gusto, pero en ningún momento hicieron un requerimiento previo, alguna petición ni nada. Después resulta que hubo señalamientos en cuanto a de donde habíamos sacado los números, se entrevistaron con el Secretario Técnico, el Lic. Jair Araiza, quien no había participado en esto, por lo tanto no había un conocimiento pleno de causa y se llevan la sensación de que no sabemos ni lo que hicimos cuando realmente nos violenta la garantía de audiencia porque es ir a entrevistar a alguien que no estaba.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Ha estado muy accidentado el proceso mismo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: También con Fiscalía creo que se les complicó.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Con Fiscalía, con la CEAVE, o sea, no ha habido una formalización, pero el proceso lo lleva CONAVIM, entonces quien tiene que asegurar y mandar información son ellos, son los responsables.



Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si a mí me hubieran avisado, de alguna manera, por la trascendencia del asunto, me hubiera quedado aquí para atenderlos, pero no, no nos pusieron en conocimiento que iban a venir, o que requerirían información o una entrevista, nada.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: A nosotros nos citaron a las doce del mediodía y nos atendieron hasta las dos de la tarde, pero si hubo como ciertas dificultades por el método, no sé.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hay dobles juegos, muchas intensidades.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: La verdad no es lo mismo, ¿me presta las instalaciones? porque lo cual hasta hubiera parecido obstrucción ¿no?, o le pedí las instalaciones, no que me las supervise.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Estábamos en proceso de auditoría y la Sala de Consejo se las designamos a los auditores, así que al grupo les facilitamos la biblioteca y hasta mi privado ya que yo no estaría, buscamos todas las alternativas posibles y nada que llegaron en otra postura.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si no y la metodología no ha estado como muy clara.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí, yo no alcanzo a entender todavía pero hay muchos intereses de fondo que no sé.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, a mi algo que me llamó mucho la atención es que se dictaminó muy rápido, o sea los primeros pasos se dieron muy rápido, generalmente, bueno era otro gobierno, pero era bastante más lento en responder.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo que tardó fue que la primera convocatoria fue desierta, pero rápido la siguiente semana salió la otra y ya quedó conformado el GIM y empezaron a trabajar.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si, ha estado muy muy rápido.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo único a lo que le apostamos es que algo bueno salga en favor de robustecer instituciones y programas en beneficio de los derechos de las mujeres.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y que se nos va a traspapelar ni empalmar, quiero pensar que se van a fortalecer la una a la otra, pero quien sabe, dos mecanismos porque esta lo de la Iniciativa Spotlight.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Y Spotlight viene con muchos recursos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo estoy en grupo de Chihuahua.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: ¿En el de aquí de Chihuahua? Porque hay de Chihuahua y Juárez.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Chihuahua y Juárez.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez Si, entonces pudiéramos pensar que se van a robustecer los dos mecanismos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno pues muchas gracias por su tiempo.

TOMA DE ACUERDOS

- 1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 01 de julio de 2019, correspondiente a las actividades del mes de junio.
- **2.** Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de julio de 2019, por parte del Presidente del Organismo.
- **3.** En la próxima Sesión, se comentará el contenido de la Recomendación 58/2016.
- **4.** Se recabarán datos sobre las detenciones de personas indígenas que son remitidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, durante el fin de semana.

- **5.** Se revisará la propuesta de lanzar una campaña de difusión relacionada con atribuciones y restricciones que tienen los elementos de seguridad pública.
- **6.** Una vez nombrados los nuevos Consejeros, se hará un recorrido por las instalaciones y se presentará al personal que labora en el Organismo.
- 7. Se valorará hacer un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en Wal-Mart de El Paso, Texas.
- **8.** Se moverá la fecha para la próxima Sesión del Consejo, con la finalidad de que la misma se desarrolle a mediados de mes, antes de que los Consejeros salientes concluyan su período; para ello se acuerda que previamente se les indicará el lugar a realizarse, que por ser una ocasión especial, será en algún restaurante de la ciudad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muchas gracias por su tiempo.

...Se declara concluida la presente Sesión.